REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **169** **Fecha Estado:** 25 DE OCTUBRE DE 2 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220130072100	Ejecutivo Conexo	MARIA ADELA MARIN ZAPATA	I.S.S. CITI COLFONDOS S.A.	Auto requiere CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN QEU REVOCÓ PARCIALMENTE LA DECISÓN Y DECLARÓ PARCIALMENTE PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PAGO. PREVIO A RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA MEDIDA CAUTELAR, SE REQUIERE AL MINISTERIO DE HACIENDA - OFICINA DE BONOS PENSIONALES, PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ DIÁS SIGUIENTES AL RECIBIDO DEL OFICIO, CERTIFIQUE EL VALOR ACTUAL DEL BONO PENSIONAL DE LA DEMANDANTE; Y, SI COLFONDOS HA ADELANTADO ALGUNA GESTIÓN PARA SOLICITAR LA RENDENCIÓN O PAGO DEL BONO PENSIONAL, EN CASO AFIRMATIVO EN QUE FECHA.	24/10/2022	1	
05001310500220170102800	Ordinario	NELSON DE JESUS LOPEZ CARMONA	COLPENSIONES-PORVENIR S.A.	Auto que aplaza audiencia A SOLICITUD DEL MEDICO ADSCRITO A LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, SE APLAZA LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 A.M. SE REQUIERE A LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN PARA QUE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL AUTO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	24/10/2022	1	
05001310500220220005500	Tutelas	LUIS EDUARDO DE OSSA PORRAS	NUEVA EPS	Auto ordena oficiar incidente de desacato REQUIERE AL DRA. CESAR ALFONSO GRIMALDO DUQUE Y AL DR. SEIRD NUÑEZ GALLO, EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA.	24/10/2022	1	
05001310500220220045800	Tutelas	OMER ALBEIRO POSADA RESTREPO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto que da por terminado incidente SE ORDENA EL ARCHIVO DEL INCIDENTE DE DESACATO POR HECHO SUPERADO.	24/10/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA

SECRETARIO (A)